



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1991.

Visto la licencia solicitada por el señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal doctor Carlos Alberto Elbert, para concurrir al II Encuentro Regional Rioplatense de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, en la Ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Sala VI-, doctor Carlos Alberto Elbert, los días 14 y 15 de noviembre del corriente año. (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (1)
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION